

	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4			
	SUBSECRETARIA DE RENTAS			
	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	
04	Junio 16 DE 2015	1 DE 2		
TRD				

AVISO

EL SUBSECRETARIA DE RENTAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO MUNICIPAL 024 DE 2009 Y EL DECRETO 080 DE 2016

INFORMA

Que las personas naturales y /o jurídicas que se relacionan a continuación, están siendo ejecutadas por este despacho a través de proceso de cobro coactivo por concepto de Impuesto Predial Unificado. Que según el informe secretarial la citación para la notificación del Mandamiento de pago enviada por correo, no fue recibida por los ejecutados o no fue atendida dentro del término legal establecido por el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional o fue devuelta.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 568 y 826 del Estatuto Tributario Nacional, a través del presente medio de comunicación se está informando a los ejecutados de la notificación por aviso de los siguientes Mandamientos de Pago.

CEDULA CATASTRAL	PROPIETARIO	CEDULA	N° PROCESO	PREDIO	FECHA MAND PAGO	CUANTIA
010000270004000	JUAN CARLOS PARRA ALAVA	17.341.749	200.12.03.020.2014	CR 8 11 57 61 MZ A CS 9 VILLA CHECOOP	10/07/2015	\$1'591.115

Que mediante el mandamiento relacionado se ordenó embargo y secuestro preventivo de los bienes muebles o inmuebles, saldos bancarios, depósitos de ahorro, títulos de contenido crediticio, y los demás valores de que sea titular o beneficiario el ejecutado. Depósitos en establecimientos bancarios, crediticios, financieros o similares en cualquiera de sus oficinas o agencias en todo el país.

Contra el Mandamiento de Pago proceden las excepciones contempladas en el artículo 831 del estatuto tributario Nacional, las cuales deberán presentarse dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente aviso según el artículo 830 y 831 de la misma norma.

La atención referente a los procesos será suministrada en la calle 6 No.8 12 de esta ciudad.



	DEPARTAMENTO DEL META MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA NIT. 800.098.190-4			
	SUBSECRETARIA DE RENTAS			
	VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	
04	Junio 16 DE 2015	2 DE 2		

TRD

Para los efectos de que trata el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo, se fija el presente **AVISO** en lugar visible del Despacho del Alcalde en la sede principal y en el sitio web del Municipio, por el término legal de diez (10) días hábiles, siendo las siete y treinta (7.30) de la mañana de hoy 24 de Noviembre de 2016.



JORGE LUIS GAONA AVILA
SUBSECRETARIO DE RENTAS



“CAPACIDAD Y VISIÓN PARA SERVIR A MI GENTE”
 - Alcaldía de Castilla la Nueva – Meta
 Calle 6 No 8-10 Palacio Municipal – Castilla la Nueva
 Código Postal: 507041, Conmutador: 098-6750075 / 6750076 / 6751026